I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 829 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	John Bawer Jiménez Palacio
3. C.C o Nit	98.661.319

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio:	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prórroga del plazo con adición en valor	CO1.CTRMOD.5101414	12 días	27/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 45.550.475
7. Valor Adición (es)	$ 1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.187.019

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$ 4.091.360
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$ 4.091.360
Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	$ 4.091.360
Pago No 4.	$ 4.091.360	Pago No 10.	$ 4.091.360
Pago No 5.	$ 4.091.360	Pago No 11.	$ 4.091.360
Pago No 6.	$ 4.091.360	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 43.095.659
11. Saldo a Pagar	$ 4.091.360
12. Valor Total Pagado	$ 47.187.019
13. Saldo a Liberar	$ 0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

<table>
<tr><th>14. Actividad establecida en el contrato o convenio</th><th>Desarrollo de la Actividad</th></tr>
<tr><td>Actividad No 1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.</td><td>Durante la vigencia del presente contrato es atendida población en etapa de transición recluida en el Centro Penitenciario de Alta Mediana Seguridad (CPAMS) La Paz, Postulados a la Ley de Justicia y Paz. A continuación, se relaciona las actividades desarrolladas en 3 ingreso, toda vez que con la Emergencia Sanitaria quedan suspendidas las actividades

<table><tr><th>Mes</th><th>Postulados atendidos</th></tr><tr><td>Enero</td><td>0</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>4</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>16</td></tr><tr><td>Total, general</td><td>20</td></tr></table>
Los temas desarrollados manejaron: Presentación de los nuevos PR II a los Postulados, Ejercicio de levantamiento del Formato de Caracterización, Identificación de necesidades psicosociales de los Postulados, y seguimiento a 1 Postulado luego de aplicar el ABT en el año 2017, donde el Postulado es preguntado sobre los avances, dificultades y oportunidades presentes en cuanto a la situación de no ser efectiva su la libertad, luego de ser notificado por la Magistratura hace más de 24 meses. Y es hecho, en el mes de abril, la asesoría virtual para ingreso al SIR del Postulado Hernando Alfonso Zuleta Ospina. Los soportes de estas actividades se encuentran en el servidor del GT Antioquia- Chocó</td></tr>
<tr><td>Actividad No 2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población</td><td>Para la vigencia del presente contrato la población atendida en periodo de Estabilización, desarrolla las siguientes acciones:

<table><tr><th>CODA</th><th>Nombre</th><th>Estado del PDT</th><th>Logros en la Estabilización</th></tr></table></td></tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

asignada, de acuerdo con la normatividad vigente	*05-00675*	*JHON JAIME CARDENAS SUAREZ*	*Ejecución*	La Persona en Proceso de Reintegración Especial logra estabilizar algunas de las facultades que se ven afectadas con la prisionalización, como lo es la autonomía, recobrando la independencia en la toma de decisiones en el plano personal. Comprende que, con la separación física prolongada tras su pertenencia a un Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley (GOML) y luego un lapso largo en prisión, las relaciones afectivas sufren cambios que debe reconocer por medio de la interacción, consistente en asimilar las formas de pensar, actuar y sentir del otro y de sí mismo, para acomodarlos a su nuevo estilo de vida. Ha contado con el apoyo de su red familiar, principalmente cuando llega a la ciudad de Medellín procedente de Cali; sin embargo, organiza la entrada de sus ingresos económicos (AER) para independizarse en la habitabilidad, ubicando su propio espacio. Selecciona vínculos o relaciones sociales que le permitan afianzar su proyecto de vida en la legalidad, con los que obtiene trabajo formal en Oficios Generales. En la actualidad no tiene hijos o compañera sentimental y vive solo en un inquilinato
	05-00685	*JOSE JOAQUIN GARCÍA CORREA*	*Ejecución*	Identifica como adherirse a las relaciones con la sociedad, y así materializar su proyecto de vida en la legalidad. Para ello gestiona oportunidades de vincularse por largo tiempo a su lugar de trabajo. El contar con estudios Técnicos obtenidos en la etapa de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

				Resocialización, sirvieron de base para que la PPR-E tuviera la confianza de competir y alcanzar un puesto laboral. Actualmente tiene novia, quien se encuentra en embarazo y por lo tanto planean conformar una unión libre. La PPR-E se encuentra activo en sistema de salud con el régimen contributivo. Conoce la ruta y requisitos para la vinculación al sistema y asesora en el procedimiento a su pareja sentimental. Realiza de manera autónoma el cambio de régimen cuando se emplea. La PPR-E reconoce que se encuentra regido por una trasformación de la sociedad, en el entendido de construir una paz estable y duradera, respetando los preceptos del sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Trabaja en pro de la sana convivencia con base en la conciliación que propone la inteligencia emocional. Determina medidas de autoprotección estando en libertad, al evitar conductas que lo pongan en riesgo como, no controlar el ingreso a lugares propicios para las peleas, o a tomar decisiones temerarias que desconozcan los efectos personales y colaterales

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Los soportes de estas actividades se encuentran en el servidor del GT Antioquia-Chocó

Actividad No 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar

Para la vigencia del presente contrato, es formulado y concertado el Plan de Trabajo de las PPR-E, de la siguiente forma:

PPRE	No. PDT	Estado de PDT	Observación
ERMILSON DE JESUS RENDON CANO	103861	Evaluado	El PDT en enero debe ser Caracterizado
FRANKLIN HERNANDEZ SEGURO	103375	Evaluado	El PDT está evaluado, pero falta definir si es por terminación de ciclo, componente especifico o culminación
GERARDO ZULUAGA CLAVIJO	105111	Ejecución	El PDT queda con dos acuerdos para el mes de enero
HENRY RODRIGUEZ GOMEZ	103649	Evaluado	El PDT en enero debe ser Caracterizado
JORGE IVAN LAVERDE ZAPATA	105188	Evaluado	El PDT queda evaluado, falta por definir el tipo de Evaluación ya que la PPR-E es para culminar
JUAN RODRIGO MARTINEZ CAUSIL	104415	Caracterización	El PDT debe ser puesto en Ejecución en abril
JOSE JOAQUIN GARCIA CORREA	107866	Ejecución	El PDT se pone en Ejecución en el mes de diciembre

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

integral bajo el componente específico.

JUAN CAMILO ISAZA ORTIZ	108001	Ejecución	El PDT se pone en Ejecución en el mes de diciembre
JHON JAIME CARDENAS SUAREZ	106837	Ejecución	El PDT tiene seguimiento de diciembre hecho
JOHN MARIO SALAZAR SANCHEZ	104524	Evaluado	El PDT en enero debe ser Caracterizado
JORGE ISAAC QUINTO MEJIA	105980	Ejecución	El PDT tiene seguimiento de diciembre hecho
JUAN DAVID SIERRA OCAMPO	108000	Ejecución	El PDT se pone en ejecución en diciembre
JULIO ENRIQUE FLOREZ GONZALEZ	101970	Inactivo	PPR-E inactiva
LUIS GONZALO VASQUEZ CARTAGENA	107430	Ejecución	El PDT se puso en Ejecución en septiembre
LUIS ALEXANDER GUTIERREZ CASTRO	103266	Evaluado	El PDT es para ponerse en Ejecución en marzo
RODRIGO ALBERTO ZAPATA SIERRA	103139	Evaluado	El PDT es para ponerse en Ejecución en marzo
ROBINSON ADRIAN LOPERA RESTREPO	101317	En elaboración	El PDT es para ponerse en Ejecución en mayo
VICTOR ASSIS QUINTERO CALLE	103240	Evaluado	El PDT es para ponerse en Ejecución en marzo
NAYR ALBERTO RAMOS ALVARADO	105222	Ejecución	El PDT deja dos acuerdos para enero

Los soportes de estas actividades se encuentran en el servidor del GT Antioquia-Chocó

Actividad No 4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.

Para el tiempo que comprende este contrato se realizó la verificación del estado de vinculación al Sistema de Salud de las 21 PPR-E asignadas al PRII en cuestión. Las PPR-E que se relacionan en el siguiente cuadro que no aparecen con el EMP en el SIR, es porque no han sido relacionadas en el Sistema, sin embargo, como evidencia, se aporta la base en Excel con las PPR-E a las que se les realizó la prueba.

CODA	NOMBRE PPR-E	AFILIACION	FECHA EMP	COMPONENTE ESPECIFICO
05-00675	Jhon Jaime Cárdenas Suarez	Activo	01/08/2019	NO
05-00044	Rodrigo Alberto Zapata Sierra	Activo	03/12/2018	NO
05-00685	José Joaquín García Correa	Activo	03/02/2020	NO
26-00646	Franklin Hernández Seguro	Activo	4/08/2017	La Persona pertenece al régimen contributivo, eligiendo este régimen básicamente por el estilo de atención, dado que padece dolencias crónicas como la diabetes y problema

						lumbar que, requiere la asignación de especialistas constantemente. En esa línea, la PPR-E es postulada al Componente Especifico por discapacidad física, quedando incluido en Acta del Comité de Componente Específico el día 20 de agosto de 2020
	24-00600	Gerardo Zuluaga Clavijo	Activo	El PRII recibe la PPR-E sin el EMP, y por cuestiones de la Pandemia no se le aplica	Para Gerardo Zuluaga, desde acciones de corresponsabilidad entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la administración del Municipio de Girardota, se encontró la opción de vincularlo al Programa de Adulto Mayor, el cual él conoció tiene presencia en su vereda y del que puede participar	
	01-00052	Henry Rodríguez Gómez	Activo	No consiente su aplicación, la cual queda consignada en Acta de Reunión del año 2017	NO	
	06-00119	Jorge Iván Laverde Zapata	Activo	27/07/2017	NO	
	1957-05	Juan Rodrigo Martínez Causil	Activo	17/08/2017	NO	
	15-01166	Juan Camilo Isaza Ortiz	Activo	14/11/2018	NO	
	03-01204	John Mario Salazar Sánchez	Activo	1/08/2017	NO	
	01-00460	Jorge Isaac Quinto Mejía	Activo	03/05/2018	NO	
	11-02056	Juan David Sierra Ocampo	Activo	16/06/2019	NO	
	12-00175	Luis Alexander Gutiérrez Castro	Activo	07/05/2018	NO	
	11-00352	Luis Gonzalo Vásquez Cartagena	Activo	27/11/2018	NO	
	00-00140	Néstor Eduardo Cardona Cardona	Activo	3/08/2017	NO	
	05-00601	Nayr Alberto Ramos Alvarado	Activo	02/12/2018	NO	
	21-00432	Víctor Assis Quintero Calle	Activo	3/08/2017	NO	

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

00-00834	Wander Ley Viasus Torres	Activo	3/08/2017	NO	
15-01151	ERMILSON DE JESUS RENDON CANO	Activo	3/08/2017	NO	
37-00017	ROBINSON ADRIAN LOPERA RESTREPO	Activo	Aplicado en el 2018, no aparece evidencia	NO	
32-01781	JULIO ENRIQUE FLOREZ GONZALEZ	Activo	No lo hace, la PPR-E abandona el programa a los 3 meses de ingreso	NO	

Los soportes de estas actividades se encuentran en el servidor del GT Antioquia-Chocó

Actividad No 5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.

Para el tiempo que comprende este contrato y debido a la emergencia sanitaria por el COVID_19, las acciones de FA y FPT se enfocaron en la Formación Virtual y en la discusión de videos tutoriales que sirvieran de guía a las PPR-E para estudiar a través de las TIC, de la siguiente forma:

PPR-E Objeto de vinculación de FA	PPR-E Vinculados a FA en el 2020
15	2
PPR-E Objeto de vinculación de FPT	**PPR-E Vinculados a FPT en el 2020**
13	6

CODA	PPR-E	CLEI/CICLO	FA/FPT	ESTADO
03-01204	John Mario Salazar Sánchez	Finaliza Ciclo VI	Técnica virtual en Cocina	Activo
11-02056	Juan David Sierra Ocampo		Técnica semipresencial en Logística	Activo
12-00175	Luis Alexander Gutiérrez Castro		Técnica presencial en Logística	Abandonó
24-00600	Gerardo Zuluaga Clavijo		Curso virtual complementario: Emprendedor en Producción de Cultivos Transitorios	Aprobó

06-00119	Jorge Iván Laverde Zapata		Curso virtual Complementario Cultivo de Aguacate	Aprobó
05-00601	Nayr Alberto Ramos Alvarado		Técnica Semipresencial en Logística	Activo
15-01151	Ermilson de Jesús Rendon Cano		Tecnología virtual Gestión Logística (SENA)	Activo
37-00017	Robinson Adrián Lopera Restrepo	CICLO IV. Semipresencial		Activo

Los soportes de estas actividades se encuentran en el servidor del GT Antioquia-Chocó

Actividad No 6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.

Para el tiempo que comprende este contrato se detalla las siguientes actividades inscritas en la dimensión productiva:

CODA	LABORA SI/NO	FORMAL/INFORMAL	IMTD SI/NO	Acción adelantada
15-01151	SI	INFORMAL	SI	Es asesorado para matricularse al SENA en FPT
26-00646	SI	INFORMAL	SI	
24-00600	SI	INFORMAL	SI	
01-00052	SI	FORMAL	SI	
06-00119	SI	INFORMAL	SI	Se le presenta oferta de FPT virtual con el SENA
1957-05	SI	FORMAL	SI	Se le presenta oferta laboral AP SENA y aplica al cargo como montacarga
05-00685	SI	FORMAL	SI	Se presenta Cursos cortos con el SENA y se inscribe en uno, pero no lo aprueba
15-01161	SI	FORMAL	SI	Se le presenta oferta de cursos complementarios en el SENA
05-00675	SI	FORMAL	SI	La PPR-E aplica al AP SENA, y realiza

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

					ruta para la empleabilidad
	03-01204	NO	INFORMAL	SI	La PPR-E aplica a ofertas en la AP SENA; se matricula en FPT
	01-00460	SI	FORMAL	SI	La PPR-E aplica a ofertas de la AP SENA
	11-02056	SI	INFORMAL	SI	La PPR-E se matricula en FPT
	11-00352	SI	INFORMAL	SI	La PPR-E es asesorada y acompañada en el proceso de inscripción en la Plataforma digital SENA, no obstante, desiste del cometido al identificar que le faltan competencias laborales por la falta de formación académica
	12-00175	SI	NFORMAL	SI	A la PPR-E es incluida en la AP SENA y aplica a varias ofertas
	05-00601	SI	FORMAL	SI	La PPR-E se encuentra activo en FPT
	05-00044	NO	FORMAL/INFORMAL	SI	La PPR-E se inscribe en cursos agropecuarios complementarios en el SENA, pero estos no abren
	37-00017	SI	FORMAL	SI	Le es hecha la oferta para realizar cursos complementarios virtuales, se inscribe, pero este no da inicio
	21-00432	SI	FORMAL	SI	

Los soportes de estas actividades se encuentran en el servidor del GT Antioquia-Chocó

Actividad No 7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros,	Para el tiempo que comprende este contrato se realizó las siguientes actividades como estrategia de corresponsabilidad: CODA PPR-E ACCION DE CORRESPONSABILIDAD

en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	05-00601	Ermilson de Jesús Rendon Cano	Se entabla relación interinstitucional virtual con funcionarios SENA, Valle del Cauca, para acordar la recolección de planillas FPT y hacer seguimiento a la PPR-E en la Tecnología que se encuentra haciendo
	26-00646	Franklin Hernández Seguro	La PPR-E es postulada al Componente Especifico que dispone la ARN, por discapacidad física
	06-00119	Jorge Iván Laverde Zapata	Es asesorado en la elaboración de las rectificaciones a la Carta de Perdón Publico, para ser puesta a revisión de la Unidad de Victimas
	1957-05	Juan Rodrigo Martínez Causil	La PPR-E es postulada a través de la AP SENA a ofertas laborales
	05-00685	José Joaquín García Correa	La PPR-E es asesorada en el proceso de matricula al SENA para Curso virtual Corto
	15-01166	Juan Camilo Isaza Ortiz	La PPR-E es asesorada en el proceso de matrícula al SENA para Curso virtual Corto
	05-00675	Jhon Jaime Cárdenas Suarez	La PPR-E es remitida a proceso laboral con Sodexo. También es asesorada en la inscripción a la AP SENA y aplica a varias ofertas. Es diligenciado el Formato de la UNP porque presenta riesgo de seguridad
	03-01204	John Mario Salazar Sánchez	Le es gestionada la matricula en FA con I.E. Nuevo Cervantes Conocer, le es facilitado la inscripción a la AP SENA para aplicar a vacantes laborales, es acompañado en el proceso de inscripción y matricula a FPT con el SENA
	11-00352	Luis Gonzalo Vásquez Cartagena	Corresponsabilidad con la Institución Educativa Orestes Sindicis, con el objetivo de gestionar cupo en Formación Académica para 6° en la modalidad de nocturna. Es sensibilizado y convocado a que forme parte del Programa que lleva a cabo la Fundación Prolongar

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

01-00460	Jorge Isaac Quinto Mejía	La PPR-E es inscrita en la AP SENA y aplica a variadas ofertas laborales. Es convocada reunión virtual con el Asesor Jurídico ARN para aclarar inquietudes en la Dimensión Ciudadana y de Seguridad
11-02056	Juan David Sierra Ocampo	La PPR-E es asesorada y acompañada en la inscripción y matricula con el CENSA. También es informada, asesorada y aplica a la Ruta que tiene el Ministerio Publico en temas de DDHH
00-00140	Néstor Eduardo Cardona Cardona	A través de la Mesa Técnica del Exhorto para la Sentencia del ex bloque Cacique Nutibara, se gestiona la realización del Video. Experiencia de Vida
00-00834	Wander Ley Viasus Torres	A través de la Mesa Técnica del Exhorto para la Sentencia del ex-bloque Cacique Nutibara, se gestiona la realización del Video. Experiencia de Vida
05-00601	Nayr Alberto Ramos Alvarado	La PPR-E es acompañada en el proceso para realizar prácticas laborales de la Técnica que realiza con el CENSA. Es hecha gestión interinstitucional con el PR II Jorge Gámez para la recolección de las asistencias FPT
05-00044	Rodrigo Alberto Zapata Sierra	Es orientado en el proceso de inscripción a Curso complementario Virtual en Ganadería, con el SENA
12-00175	Luis Alexander Gutiérrez Castro	La hijastra de la PPR-E es incluida en Ruta para la Empleabilidad. La cónyuge de la PPR-E es asesorada y acompañada en el proceso de matrícula al CEPAR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	37-00017	Robinson Adrián Lopera Restrepo	En relación interinstitucional con el CEPAR, y a través del PR II John Toro, se recolecta la Planilla de asistencias. Es diligenciado formato UNP en el que la PPR-E declara una situación de riesgo a la seguridad

Porcentaje de Atención en el año

Mes	% de Atención
Enero	95
Febrero	95
Marzo	95
Abril	95
Mayo	95
Junio	95
Julio	95
Agosto	95
Septiembre	95
Octubre	94
Noviembre	94
Diciembre	94
Promedio Anual	95%

PPR-E No Atendidas durante el año

CODA	NOMBRE PPR-E	ACCION ADELANTADA
32-01781	Julio Enrique Flórez González	La PPR-E no se presenta a las asesorías desde abril del año 2018. Se llama al número de celular que aportó en su momento, pero está fuera de servicio

Los soportes de estas actividades se encuentran en el servidor del GT Antioquia-Chocó

Actividad No 8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad

Para la ejecución de este contrato, se llevaron a cabo acciones de articulación con otras entidades que, dinamizan la estrategia comunitaria y la de prevención del Reclutamiento forzado de menores, de la siguiente forma:

CODA	NOMBRE	MES	ACTIVIDAD

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	05-00044	RODRIGO ALBERTO ZAPATA SIERRA	febrero	Participación en evento por el día internacional contra el Reclutamiento forzado de niños, en la I.E Roberto Estrada, del Municipio de Itagüí	
	00-00140 y 00-00834	*Néstor Eduardo Cardona Cardona.* *Wander Ley Viasus Torres*	mayo	Se participa en acciones de articulación con la Alcaldía de Medellín, Alcaldía de Itagui y Gobernación de Antioquia, en el marco del Exhorto que tiene la Condena del ex bloque Cacique Nutibara; con el guion Literario para la Experiencia de Vida, y así dinamizar la estrategia comunitaria o la prevención del reclutamiento de NNAJ	
	00-00140 y 00-00834	Néstor Eduardo Cardona Cardona, y Wander Ley Viasus Torres	julio	Se participa en reunión virtual con la Mesa Técnica del Exhorto de la Sentencia Bloque Cacique Nutibara, conformada por Alcaldía de Medellín, de Itagüí y Gobernación de Antioquia para definir acciones sobre la Experiencia de Vida, y así dinamizar la estrategia comunitaria o la prevención del	

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

				reclutamiento de NNAJ	
	00-00140 y 00-00834	Néstor Eduardo Cardona Cardona, y Wander Ley Viasus Torres	agosto	Se coordina entre las PPR-E y la Alcaldía de Medellín, la asistencia a la entrevista que da cuenta de la Experiencia de Vida, según Exhorto de la Sentencia del Ex Bloque Cacique Nutibara	

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	00-00140 y 00-00834	Néstor Eduardo Cardona Cardona, y Wander Ley Viasus Torres	septiembre	Se participa en Reunión virtual de la Mesa Técnica para el Exhorto de la Sentencia del Ex-Bloque Cacique Nutibara, con el objetivo de Valorar las sugerencias hechas al guion literario. Relatos de Vida, por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y la Unidad de Atención y Reparación a Víctimas (UARIV
	03-01204 y 05-00675	John Mario Salazar Sánchez, y Jhon Jaime Cárdenas Suarez	noviembre	Asesoría en la elaboración de Carta enviada al Magistrado de Justicia y Paz, solicitando permiso para encuentro con personas víctimas para realizar Acto de Reconciliación según proceso que llevan con la Fundación Prolongar.
	00-00140 y 00-00834	Cardona Cardona, y Wander Ley Viasus Torres	diciembre	Se participa en Reunión con la Mesa Técnica del Exhorto de la Sentencia del Exbloque Cacique Nutibara, con el objetivo de observar el Video. Experiencia de Vida, y hacer los últimos ajustes antes de presentarlo en la Audiencia.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Los soportes de estas actividades se encuentran en el servidor del GT Antioquia-Chocó
Actividad No 9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Para el tiempo que comprende la ejecución de este contrato, la atención psicosocial se enfoca en le gestión de necesidades en las 8 dimensiones de la Reintegración, identificando los siguientes alcances: **Personal:** En general las PPR-E fortalecen sus autoesquemas, entre ellos la autopercepción; ayudándoles a resignificar símbolos que dieron cuenta de una forma agresiva para interpretar e intervenir la realidad. Generan vínculos socio grupales, demostrando sentido con las normas de convivencia en el trabajo, con la familia y amigos. De las historias de vida, en general, plantean significados nuevos a las causas de pertenencia al GAOML por medio de la discusión de narrativas sobre el discernimiento entre el bien y el mal (la moral) allí presentes, y su eficacia mientras fueron parte, conociendo que la decisión del ingreso implicó un rechazo a la norma y la ley, y con ella la negación o subvaloración de los efectos a mediano y largo plazo en lo personal, familiar y social. **Salud:** Llevan a cabo acciones para una vida saludable a partir de la relación de hábitos de autocuidado o control de factores de riesgo, como el colesterol, la tensión arterial, y por medio de la práctica de ejercicios como montar bicicleta y caminar. En relación a la salud mental, conocen su definición e indican algunas afectaciones en la parte emocional, psicológica y social, para apreciar la importancia de adoptar hábitos que la promuevan. **Productiva:** En términos generales, las PPR-E convalidan algunas de las competencias laborales que alcanzaron antes del GAOML, acoplándolas al nuevo contexto de empleo o trabajo estando en libertad; logrando, algunos, reconocimientos por parte del empleador. Demuestran sinergia para la generación de ingresos económicos, buscando su diversificación con actividades extralaborales como: la ebanistería, la mecánica, la cocina, el mercadeo. **Habitabilidad:** La mayor parte de las PPR-E procuran el sostenimiento de la seguridad alimentaria con el acceso a los alimentos por medio de su compra en plazas de mercado, buscando la calidad, economía y frescura. Igualmente, el arraigo al lugar de residencia las lleva a conformar algunas relaciones sociales, que reparen el tejido social. **Familiar:** En términos generales, las PPR-E regulan en la familia sus emociones, pensamientos y conductas en pro del círculo familiar. Algunos dan cuenta de la especificación de estrategias que fortalecen la relación familiar, como la comunicación asertiva para tramitar las necesidades afectivas y emocionales. Se reconoce la gestión de los deberes y derechos de la familia de las PPR-E, estableciendo normas para la convivencia y la comunicación en la familia. **Educación:** Un alto porcentaje de PPR-E, valora la función que cumple la educación en el ser humano a partir de las razones que la llevan a estar en la Constitución Nacional, apuntando que la educación dignifica al hombre. También, se identifica que las PPR-E que tiene hijos en edad escolar, definen la vinculación al sistema escolar de sus hijos y promueven el desarrollo de sus capacidades intelectuales.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Seguridad: Las PPR-E calculan las habilidades que han de aplicar para el cuidado de su seguridad, entre ellas prever respuestas a riesgos como: tener un plan o protocolo en caso de amenaza o establecer la red primaria y secundaria familiar como apoyo; seguir y respetar un orden o norma que minimice las secuelas que tienen los riesgos, entre ellos mantener contacto o relaciones sociales con excombatientes del grupo armado ilegal al margen de la ley**.** **Ciudadanía:** Para esta dimensión, la técnica del cine foro aportó con la asociación de historias, a su narrativa de la reconciliación, donde algunos discuten que, dada la complejidad de los hechos violentos cometidos en el Grupo Armado al Margen de la Ley, la verdad no obedece a una posición individual (yo tengo la verdad) sino a una construcción colectiva de la memoria que incluye a la persona víctima y a la persona victimaria. En términos de relaciones institucionales, en su mayoría, las PPR-E examinan las repercusiones en el tejido social tras su actuar en el GAOML, con la restricción o violación a que las personas hagan uso de las redes que allí se tejen, como la familia, la educación o el trabajo; identificando que las ideologías políticas son un conjunto de ideas que se deben abordar de manera constructiva, es decir, escuchar, pensar o debatir sin la obligación de apelar a las vías de hecho en caso de no estar de acuerdo con ellas. Los soportes de estas actividades se encuentran en el servidor del GT Antioquia-Chocó.
Actividad No 10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	En el cumplimiento al presente contrato las PPRE 00-00140 y PPR-E 00-00834 cumplieron con el tiempo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 para culminar o terminar beneficios. En el marco de este proceso, las PPRE alcanzaron los requerimientos establecidos en la Malla de la meta para sus planes de trabajo, los cuales se encuentran evaluados. Terminado este proceso se continua con el cierre de los beneficios de FA, FPT, Salud y el beneficio de acompañamiento psicosocial, y paso seguido la ARN emite el Acto administrativo de culminación del proceso de Reintegración Especial, en el mes de noviembre Los soportes de estas actividades se encuentran en el servidor del GT Antioquia-Chocó

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.

Para el tiempo que comprende la ejecución de este contrato, es registrada en el SIR las acciones o actividades familiares realizadas durante el año con las PPR-E y familia. En esa línea, de las 21 PPR-E asignadas, con 3 se realiza lo siguiente:

CODA	NOMBRE PPRE	NOMBRE FAMILIAR	ACTIVIDAD/ACCION	MES
12-00175	LUIS ALEXANDER GUTIÉRREZ CASTRO	DANIELA ALEJANDRA FLOREZ MARIN	RUTA A LA EMPLEABILIDAD	09/03/2020
12-00175	LUIS ALEXANDER GUTIÉRREZ CASTRO	DANIELA ALEJANDRA FLOREZ MARIN	ASESORIA EN PLAN DE VIDA FAMILIAR	19/05/20
12-00175	LUIS ALEXANDER GUTIÉRREZ CASTRO		ASESORIA EN RELACIONES DE PAREJA	12/06/2020
00-00834	WANDER LEY VIASUS TORRES	LUZ DARY VELASQUES HERNANDEZ	PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS	15/07/2020
12-00175	LUIS ALEXANDER GUTIERREZ CASTRO	GLADYS DEL SOCORRO FLOREZ HOGUIN	ASESORIA PARA INSCRIPCION FPT CON EL SENA	22/07/2020
15-01151	ERMILSON DE JESUS RENDON CANO	BLANCA INES VELEZ	ASESORIA EN MANEJO DE PLATAFORMA SENA	15/08/2020
12-00175	LUIS ALEXANDER GUTIERREZ CASTRO	GLADYS DEL SOCORRO FLOREZ HOGUIN	ACOMPAÑAMIENTO MATRICULA FA	24/09/2020

También, en el marco de los Planes de Trabajo, son abordados los siguientes acuerdos de la Dimensión Familiar

CODA	NOMBRE PPRE	ACUERDO	FECHA
15-01166	JUAN CAMILO ISAZA ORTIZ	JPFAM3.5.1.1	2/4/2020
15-01166	JUAN CAMILO ISAZA ORTIZ	JPFAM3.5.1.2	2/4/2020
15-01166	JUAN CAMILO ISAZA ORTIZ	JPFAM3.5.1.3	2/4/2020
11-00352	LUIS GONZALO VASQUEZ CARTAGENA	JPFAM3.2.1.1	07/4/2020
11-00352	LUIS GONZALO VASQUEZ CARTAGENA	JPFAM3.2.1.2	07/4/2020

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

11-00352	LUIS GONZALO VASQUEZ CARTAGENA	JPFAM3.2.1.3	07/4/2020
05-00044	RODRIGO ALBERTO ZAPATA SIERRA	JPFAM3.3.1.1	7/4/2020
05-00044	RODRIGO ALBERTO ZAPATA SIERRA	JPFAM3.3.1.2	7/4/2020
05-00044	RODRIGO ALBERTO ZAPATA SIERRA	JPFAM3.3.1.3	7/4/2020
05-00685	JOSE JOAQUIN GARCIA CORREA	JPFAM3.1.1.3	11/4/2020
15-01151	ERMILSON DE JESUS RENDON CANO	JPFAM3.5.1.2	13/4/2020
15-01151	ERMILSON DE JESUS RENDON CANO	JPFAM3.5.1.2	13/4/2020
12-00175	LUIS ALEXANDER GUTIERREZ CASTRO	JPFAM3.2.1.1	16/2/2020
12-00175	LUIS ALEXANDER GUTIERREZ CASTRO	JPFAM3.2.1.2	16/2/2020
05-00675	JHON JAIME CARDENAS SUAREZ	JPFAM3.1.1.1	21/4/2020
05-00675	JHON JAIME CARDENAS SUAREZ	JPFAM3.1.1.2	21/4/2020
01-00052	HENRY RODRIGUEZ GOMEZ	JPFAM3.2.1.2	11/5/2020
01-00052	HENRY RODRIGUEZ GOMEZ	JPFAM3.2.1.3	11/5/2020
05-00675	JHON JAIME CARDENAS SUAREZ	JPFAM3.3.1.3	14/5/2020
05-00675	JHON JAIME CARDENAS SUAREZ	JPFAM3.6.1.1	14/5/2020

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

05-00675	JHON JAIME CARDENAS SUAREZ	JPFAM3.6.1.2	14/5/2020
05-00685	JOSE JOAQUIN GARCIA CORREA	JPFAM3.6.1.2	14/5/2020
05-00685	JOSE JOAQUIN GARCIA CORREA	JPFAM3.6.1.3	14/5/2020
05-00675	JHON JAIME CARDENAS SUAREZ	JPFAM3.6.1.3	20/5/2020
24-00600	GERARDO ZULUAGA CLAVIJO	JPFAM3.2.1.1	20/5/2020
24-00600	GERARDO ZULUAGA CLAVIJO	JPFAM3.2.1.2	20/5/2020
06-00119	JORGE IVAN LAVERDE ZPATA	JPFAM3.4.1.1	3/6/2020
06-00119	JORGE IVAN LAVERDE ZPATA	JPFAM3.4.1.2	3/6/2020
1957-05	JUAN RODRIGO MARTINEZ CAUSIL	JPFAM3.5.1.1	16/6/2020
1957-05	JUAN RODRIGO MARTINEZ CAUSIL	JPFAM3.5.1.2	16/6/2020
01-00052	HENRY RODRIGUEZ GOMEZ	JPFAM3.2.13	18/6/2020
01-00052	HENRY RODRIGUEZ GOMEZ	JPFAM3.3.1.1	18/6/2020
01-00052	HENRY RODRIGUEZ GOMEZ	JPFAM3.3.1.2	18/6/2020
06-00119	JORGE IVAN LAVERDE ZAPATA	JPFAM3.4.1.2	3/7/2020
01-00460	JORGE ISAAC QUINTO MEJIA	JPFAM3.2.1.2	3/7/2020
30-00017	ROBINSON ADRIAN LOPERA RESTREPO	JPFAM3.3.1.2	6/7/2020
05-00601	NAYR ALBERTO RAMOS ALVARADO	JPFAM3.3.1.1	8/7/2020

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	24-00600	GERARDO ZULUAGA CLAVIJO	JPFAM3.2.1.3	14/7/2020
	12-00175	LUIS ALEXANDER GUTIERREZ CASTRO	JPFAM3.3.1.2	15/7/2020
	01-00052	HENRY RODRIGUEZ GOMEZ	JPFAM3.3.1.3	30/7/2020
	01-00052	HENRY RODRIGUEZ GOMEZ	JPFAM3.5.1.1	30/7/2020
	01-00052	HENRY RODRIGUEZ GOMEZ	JPFAM3.5.1.2	30/7/2020
	30-00017	ROBINSON ADRIAN LOPERA RESTREPO	JPFAM3.3.1.3	10/8/2020
	05-00601	NAYR ALBERTO RAMOS ALVARADO	JPFAM3.3.1.2	20/8/2020
	01-00052	HENRY RODRIGUEZ GOMEZ	JPFAM3.5.1.3	28/8/2020
	06-00119	JORGE IVAN LAVERDE ZAPATA	JPFAM3.4.1.3	2/9/2020
	01-00460	JORGE ISAAC QUINTO MEJIA	JPFAM3.2.1.3	14/9/2020
	05-00601	NAYR ALBERTO RAMOS ALVARADO	JPFAM3.3.1.3	23/9/2020
	11-00352	LUIS GONZALO VASQUEZ CARTAGENA	JPFAM3.3.1.2	20/10/2020
	11-00352	LUIS GONZALO VASQUEZ CARTAGENA	JPFAM3.3.1.1	5/11/2020
	11-00352	LUIS GONZALO VASQUEZ CARTAGENA	JPFAM3.3.1.3	7/12/2020
	Los soportes de estas actividades se encuentran en el servidor del GT Antioquia-Chocó			
Actividad No 12. Fidelizar información en él Sistema de	Para el tiempo que comprende la ejecución de este contrato, es registrado con el ARPA la información que va al SIR, de los siguientes instrumentos:			

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.

PPR-E	INSTRUMENTO
00-00834	CIERRE DE ESTADO FPT
15-01151 26-00646 2400600 01-00052 06-00119 1957-05 05-00685 15-01166 05-00675 03-01204 01-00460 11-02056 11-00352 12-00175 00-00140 05-00601 05-00044 37-00017 21-00432 00-00834	EMPLEABILIDAD
15-01151 26-00646 2400600 01-00052 06-00119 1957-05 05-00685 15-01166 05-00675 03-01204 01-00460 11-02056 11-00352 12-00175 00-00140 05-00601 05-00044 37-00017 21-00432 00-00834	COVID 19
15-01151	INFORMACION SOBRE LAS TIC´S

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

26-00646 2400600 01-00052 06-00119 1957-05 05-00685 15-01166 05-00675 03-01204 01-00460 11-02056 11-00352 12-00175 00-00140 05-00601 05-00044 37-00017 21-00432 00-00834	
15-01151 15-01151 26-00646 2400600 01-00052 06-00119 1957-05 05-00685 15-01166 05-00675 03-01204 01-00460 11-02056 11-00352 12-00175 00-00140 05-00601 05-00044 37-00017 21-00432 00-00834	HABITABILIDAD
05-00685	EMP

Ahora, los informes de Justicia Transicional elaborados en el año 2020 son:

PPR.E	# DE INFORMES J.T.	MES

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

06-00119	1	FEBRERO
06-00119 24-00600 00-00140 00-00834 05-00044	5	MARZO
26-00646.	1	ABRIL
11-02056	1	MAYO
06-00119 24-00600 00-00140 00-00834 05-00044 11-02056	6	JUNIO
00-00619 24-00600 00-00140 00-00834 05-00044 11-02056 26-00646	7	SEPTIEMBRE
11-02056	1 (corrección)	OCTUBRE
26-00646 24-00600 01-00052 05-00675 03-01204 01-00460 06-00119 15-01166 11-02056 1957-05 12-00175 11-00352 00-00140 05-00044 21-00432 00-00834	16	NOVIEMBRE
26-00646 24-00600 01-00052 05-00675 03-01204 01-00460 06-00119 15-01166	16	DICIEMBRE

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	11-02056 1957-05 12-00175 11-00352 00-00140 05-00044 21-00432 00-00834		

Los soportes de estas actividades se encuentran en el servidor del GT Antioquia-Chocó

Actividad No 13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.

Para el tiempo que comprende la ejecución de este contrato, se participó en los espacios de trabajo convocados por la ARN, de la siguiente forma:

REUNION	OBJETIVO	MES
Con el Coordinador G.T. Antioquia Chocó	Reunión informal de bienvenida liderada por el coordinador del GT Antioquia-Chocó Paulo Andrés Serna Gómez y Juan Carlos Zuleta Quiñones, en la cual se establece las metas operativas más relevantes para el año 2020 y el manejo de la gestión documental	enero
Reunión de Grupo Territorial Antioquia-Chocó. Asesora de Ruta	establece las metas operativas más relevantes para el año 2020 y el manejo de la gestión documental. Reinducción en procedimientos operativos y de atención de las rutas: convencional, especial y reincorporación	Febrero
Reunión con la asesora de Ruta para los PR II de Justicia y Paz.	Reconocer las pautas dispuestas para la elaboración de los informes de Justicia Transicional.	marzo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Reunión general con el Grupo Territorial Antioquia-Chocó	Información operativa de la ARN, y pautas de salud ocupacional	
	Video-conferencia con la Asesora de Ruta	Discutir las Decretos y Resoluciones creados con ocasión de la emergencia de sanidad causada por el Covid-19	Abril
	Video-conferencia con la Asesora de Ruta	Discutir las Decretos y Resoluciones creados con ocasión de la emergencia de sanidad causada por el Covid-19, así como directrices para la asesoría a las PPR-E y el manejo de la información o datos que ello genera.	Mayo
	Video-conferencia con la Asesora de Ruta Reunión virtual con Profesional Atención al ciudadano	Discutir los parámetros que tiene la elaboración de los Informes de Justicia Transicional, para Justicia y Paz. Establecer la Ruta para los PQRS	junio
	Reunión por video-conferencia con directivos ARN Bogotá encargados de la línea Resolución 1724 Reunión virtual con la coordinadora Territorial de la Comisión de la Verdad de Antioquia Con el Coordinador G.T. Antioquia Chocó	Exponer procedimientos e instrumentos con los que se sistematiza la información para la Reintegración Especial Presentar el Programa que tiene la Comisión de la Verdad con la memoria histórica del conflicto Charla motivacional al equipo de Justicia y Paz	Julio

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Video-conferencia con la Asesora de Ruta	Presentar los fundamentos metodológicos de la Ruta de Reintegración Especial	
	Reunión por video-conferencia con directivos ARN Bogotá encargados de la línea Resolución 1724 Fundación Prolongar Asesora de Ruta Segunda Jornada de Reinducción Humberto Vargas Pineda	Tercera jornada de entrenamiento y reentrenamiento de PPR-E J y P. Entrenamiento en el manejo emocional, como muestra de la propuesta que la Fundación tiene con las PPR-E Revisión estrategia Etapa de Estabilización Exponer el Programa de la ARN. Gestión del Riesgo	agosto
	Juan Carlos Zuleta Dirección Programática ARN Presentación Instructivo Entrega de Bienes Sensibilización Prevención Covid_19.	Conversación con PR II de Justicia y Paz. Quinta Jornada de Entrenamiento: Enfoque Diferencial de exmandos. Presentación Instructivo Entrega de Bienes.	septiembre

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Asesora de Ruta Dirección Programática ARN	Presentar metas y estrategias metodológicas de Justicia y Paz. Sexta Jornada de Entrenamiento y Reinducción	
	Dirección Programática ARN PRII, Humberto Vargas Pineda	Séptima y Octava Jornada de Entrenamiento. Socialización Estrategia Ser, Saber y Hacer PP SPA	octubre
	Seguimiento Cuidado al Cuidador Dirección Programática. Asesor de Ruta y Gestión Documental Charla	 Novena Jornada de Entrenamiento Justicia y Paz Memorando Cierre de Vigencia Oratoria, manejo de Público, comunicación asertiva	noviembre
	Dirección Programática	Décima Jornada de Entrenamiento Justicia y Paz.	diciembre
	Los soportes de estas actividades se encuentran en el servidor del GT Antioquia-Chocó		
Actividad No 14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos			

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.

En el cumplimiento al presente contrato se registra el trámite de los siguientes procedimientos:

1. En enero se reporta entrega de Planilla de Asistencia Psicosocial en físico, toda vez que la entrega de los equipos de cómputo no estaba lista para captar la asistencia con el biométrico.
2. En febrero se reporta entrega de: Acta de Reunión Externa y Planilla de asistencia; Constancia de Estudio PPR-E 03-01204; Resumen de PDT de las PPR-E: 05-00685, 05-00044, 21-00432; 01-00052 y 12-00175.
3. En los meses de marzo, abril. Mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre los documentos ARN generados o recolectados quedan bajo custodia del Profesional Reintegrador II, hasta que la emergencia sanitaria por el Covid-19 pase, y puedan ser consignados al grupo de Gestión Documental.
4. En el mes de diciembre es entregado en el área de Gestión Documental, los siguientes documentos:

FUID	SUBSERIE	PRODUCTO	MES
PSICOSOCIAL	REGISTRO DE PLANILLAS DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL	PLANILLA DE ATENCION PSICOSOCIAL	Marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre
PLAN DE TRABAJO	RESUMEN DE ACUERDOS PLAN DE TRABAJO	PLANES DE TRABAJO: 01-00460; 03-01204; 05-00601; 05-00685; 06-0019; 11-00352; 11-02056; 15-01156; 24-00600	marzo, mayo, agosto, noviembre y diciembre
FORMACION ACADEMICA	REGISTRO DE FORMACION ACADEMICA REINTEGRACION ESPECIAL	PLANILLAS DE ASISTENCIA: 03-01204; 03-01204; 03-01204; 03-01204 y 37-00017; 03-01204 y 37-00017; 37-00017; 37-00017; 37-00017; 37-00017, 37-00017	Marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre
FORMACION PARA EL TRABAJO	REGISTRO DE FORMACION PARA EL TRABAJO REINTEGRACION ESPECIAL	12-00175 y 05-00601; 12-00175 y 05-00601; 12-00175, 05-00601 y 11-02056; 12-00175, 05-00601 y 11-02056; 12-00175, 05-00601 y 11-02056; 05-00601 y 11-02056; 05-00601, 11-02056 y 15-01151; 11-02056 y 15-01151; 11-02056 y 15-01151; 11-02056 y 15-01151	Marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre

Los soportes de estas actividades se encuentran en el servidor del GT Antioquia-Chocó.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el cumplimiento al presente contrato se registra el desarrollo de las actividades asignadas: 1. Enero: elaboración Informe Actividades mes. 2. Febrero: entrega de los documentos hechos o recolectados según procedimientos de la ARN, a Gestión documental. 3. Marzo: entrega de los documentos hechos o recolectados según procedimientos de la ARN, a Gestión documental 4. Abril: se realiza el informe mensual de actividades, y es diligenciada el Acta: Lineamientos para Ejecución de Contratos, ante la Emergencia Sanitaria Covid-19 5. Mayo: se realiza el informe mensual de actividades, es diligenciada el Acta: Lineamientos para Ejecución de Contratos, ante la Emergencia Sanitaria Covid-19, se realiza El Formato por Gestión interna para FA y FPT de las PPR-E 03-01204; 05-00601 y 12-00175, y es diligenciado el Documento Acta Juramentada 6. Junio: Informe mensual de actividades, es diligenciada el Acta: Lineamientos para Ejecución de Contratos, ante la Emergencia Sanitaria Covid-19, y los exámenes ocupacionales 7. Julio: se realiza el informe mensual de actividades, se realiza Seguimiento virtual dispuesto por la ARL Positiva para Covid_19 8. Agosto: se realiza el informe mensual de actividades, se realiza Seguimiento virtual dispuesto por la ARL Positiva para Covid_19 9. Septiembre: se realiza el informe mensual de actividades, se realiza Seguimiento virtual dispuesto por la ARL Positiva para Covid_19 10. Octubre: se realiza el informe mensual de actividades, se realiza Seguimiento virtual dispuesto por la ARL Positiva para Covid_19 11. Noviembre: se realiza el informe mensual de actividades, se realiza Seguimiento virtual dispuesto por la ARL Positiva para Covid_19 12. Diciembre: se realiza el informe mensual de actividades, se realiza Seguimiento virtual dispuesto por la ARL Positiva para Covid_19 Los soportes de estas actividades se encuentran en el servidor del GT Antioquia-Chocó
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (Ítem 3 al 26).

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información

Meta o logro No 1. Se participa en reuniones de trabajo con la Mesa Técnica con la implementación del exhorto sentencia Bloque Cacique Nutibara, proferida el 24 de septiembre de 2015 que, consiste en la elaboración del Guion Metodológico del video. Experiencia de Vida y Garantías de no Repetición de las PPR-E 00-00140 y 00-00834. La cual, por tener 4 ejes: desarme, prevención del reclutamiento; la cultura de la legalidad y los derechos Humanos, tiene el potencial de convertirse un piloto para dar respuesta a otros Exhortos dentro de las sentencias de Justicia y Paz	La evidencia reposa en el servidor del Grupo Territorial Antioquia-Chocó
Meta o logro No 2. La culminación de dos PPR-E: 00-00140 y 00-00834 de Justicia y Paz denota su capacidad para poner fin a un ciclo, donde la autonomía de ambas personas se pone al servicio de la estructuración de un sentido de vida en la legalidad.	La evidencia reposa en el servidor del Grupo Territorial Antioquia-Chocó
Meta o logro N° 3. El que la PPR-E 00-00675 haya obtenido un empleo formal a través de la alianza entre ARN y Sodexo, reactiva la ruta de empleabilidad, la posibilidad para otras PPR-E y el reconocimiento de sus habilidades productivas	La evidencia reposa en el servidor del Grupo Territorial Antioquia-Chocó

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	NA	NA

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	NA

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proceso de reintegración especial de las PPR-E tiene como eje transversal la reconciliación, por lo que se recomienda que, al igual que las personas víctimas incluidas en el registro único de víctimas, pasen por una serie de talleres de recuperación emocional como un medio que facilite el tránsito hacia el encuentro entre víctima y victimario.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Tomando en cuenta que la mayoría de las PPR-E presentan sanciones en la Procuraduría que derivan en impedimentos para acceder a la financiación de proyectos productivos o inversión en unidades de emprendimiento, se sugiere que la ARN gestione alianzas con entidades financieras u organizaciones civiles que hacen préstamos o financian proyectos, para que las PPR-E puedan aplicar a créditos.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No 829-2020, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

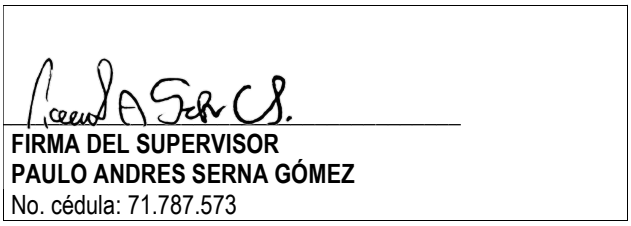
No se presentaron incumplimientos en contrato No 829-2020.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ
No. cédula: 71.787.573

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Omnisalud
Para toda la vida

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Dando cumplimiento a la Resolución 2346 del Ministerio de Protección Social,a la empresa solo se le enviará el informe con el

Nombre de la Empresa		Empresa en Misión		
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN				
NIT	**Dirección Empresa**	**Teléfono Empresa**	**Ciudad**	
900477169	CRA 9 11 66 P2	5932211	Bogotá	

INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Apellidos y Nombres	Documento de Identidad	Edad	Género
JIMENEZ PALACIO JOHN BAWER	CC 98661319	43 AÑOS	MASCULINO

Lugar de Nacimiento	Lugar de Residencia	Estado Civil
Medellin	Medellin	SEPARADO (A)
Teléfono Fijo	**Dirección**	**Celular**
	CRA 53 B 13 A SUR 25	3012882334
Correo Electrónico	**Grado de Escolaridad**	**Hemoclasificación**
	ESPECIALISTA	A+

IMC	Hijos	EPS
26	2	SURA

INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Cargo	Fecha	Hora Ingreso	Hora Salida
PROFESIONAL REINTEGRADO	2020-06-26	08:06	10:26

Lugar de realización examen	Medellin

EVALUACION MÉDICA OCUPACIONAL

Tipo de examen realizado

DE PREINGRESO OCUPACIONAL - OSTEOMUSCULAR

Concepto	MOTIVO
CUMPLE PARA EL CARGO / SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO	

VACUNACION

- **VACUNA ANTITETANICA:** SE APLICA

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

- **EXAMENES DE LABORATORIO:** (700531)PERFIL LIPIDICO) SE REALIZA
- **EXAMENES DE LABORATORIO:** (700530)GLICEMIA) SE REALIZA
- **ANAMNESIS DE HC :** SE REALIZA
- **EXAMEN FISICO:** SE REALIZA
- **OPTOMETRÍA OCUPACIONAL:** SE REALIZA
- **EXAMEN DE AUDIOMETRIA SIMPLE O TONAL:** SE REALIZA
- **CONCEPTO EVALUACION MEDICA CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR:** SE REALIZA

Escaneado con CamScanner

ANEXO EXAMENES COMPLEMENTARIOS
VALORACIÓN COMPLEMENTARIA (AUDIOMETRIA)
Su Capacidad Auditiva Es Adecuada Para Su Ocupación Cumpliendo A Los Programas/
VALORACIÓN COMPLEMENTARIA (OPTOMETRIA Y/O VISIOMETRIA)
Se Sugiere Control Anual De Optometría De Forma Rutinaria/
- MEDICAS PERSONALES
Bajar De Peso, Se Indica Hábitos Saludables De Vida, Realizar Actividades Deportivas Y Recreativas, Se Fomenta Hábitos Saludables De Trabajo. Alimentación Balanceada./
CONDUCTAS (OCUPACIONALES PREVENTIVAS)
Se Recuerda Y Se Informa Realizar Hábitos De Salud Y Disminuir O Eliminar El Consumo De Cigarrillo/
Se Indica Hábitos Saludables De Vida (Dieta Baja En Sal Y, Azúcar) Realizar Actividades Deportivas Y Controles Preventivos Con Su Médico./
Se Le Informa Y Se Le Recomienda Cumplir Con Todas Las Medidas De Prevención Contra Contagio De Covid-19, Según Directriz De Minsalud Como: Distanciamiento Social, Lavado Frecuente De Manos, Uso De Tapabocas, Evitar Asistir A Sitios Concurridos Y Cuando Este Laborando Seguir La Indicaciones Entregadas Por El Área De Seguridad Y Salud En El Trabajo, Utilizar Los Epp Indicados Y Lo Cuidados Pertinentes En El Área De Trabajo. También Se Entregan Signos De Alarma , En Caso De Tener Exposición O Presentar Síntomas Relacionados Con Covid-19, Comunicarse O Consultar A Su Eps / Secretaria Seccional De Salud, En Las Líneas Habilitadas Y Entregadas Por El Gobierno Nacional. /
CONDUCTAS - GENERALES (ocupación laboral)
Cumplir Con Los Procedimientos Definidos Para Desarrollar Su Trabajo. Informar Oportunamente De Los Peligros Identificados En El Trabajo. Participar En Las Actividades Que Se Desarrollen En El Sistema De Gestión Y Seguridad Y Salud En El Trabajo. Desplácese En Forma Segura , Si Va Manejar Cargas Cumplir Con La Normatividad De Manejo O Manipulación De Cargas, Mantenga Buena Higiene Postural, Ubicando Adecuadamente La Pantalla De Su Monitor, Si Va Estar Expuesto Utilizar Protección Respiratoria Y Auditiva, Utilizar La Dotación Y Los Elementos De Protección Personal Suministrados Por El Empleador./ Dar Aviso A Supervisor O Superior Si Sus Condiciones De Salud Se Han Modificados Y Presenta Alguna Limitación O Restricción Para Realizar La Labor./
X- OBSERVACIÓN Y CONCLUSIÓN FINAL
Énfasis Respiratorio: Se Realizó Revisión Del Sistema Respiratorio Mediante Un Interrogatorio A Través Del Nexo Epidemiológico Y Síntomas Relacionados Con Covid-19; Durante Su Evaluación Médica Ocupacional No Se Evidencia Patologías Ni Hallazgos O Sintomatología De Posible Origen Respiratorio Activo./
Enfasis Del Sistema Osteomuscular Y Columna: Este Examen Médico Ocupacional Se Realiza En Condiciones De Reposo Y Está Enfocado En Una Revisión, Buscando Patologías Activas O Secuelas Osteomusculares Extremidades Y Columna, Durante Su Evaluación No Se Evidencio Patología O Sintomatología De Origen Osteomuscular Que Pudieran Genera Limitaciones O Riesgo Para Desempenar Sus Funciones Laborales/

Escaneado con CamScanner

CLASIFICACION GATISO OSTEOMUSCULAR	**- TIPO : 1**	**- GRUPO : D**
EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS:	OSTEOMUSCULAR	
INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO:	NINGUNO	
REMISION Y CONTROLES POR SU EPS:	FUMADOR	
ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL:	NO	

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mi en este(os) examenes(es) estan completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas Anteriormente, dando cumpliendo el decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligro y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro), dando cumpliendo con la (Resolución 2346 del 2007 Art 10 y Resolución 1111 del 2017 al ítem 3.1.4),y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Segun lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009,la resolución 839 del 23 de marzo del 2017 y Decreto 1072/2015 - Articulo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social, y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen. las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos.Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma, y el hecho de que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

43985862

BEDOYA CIFUENTES ELIZABETH
43985862
R.M. 630116-13

FIRMA DEL TRABAJADOR

La informacion incluida en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clinica ocupacional.

Escaneado con CamScanner

omnisalud
Para toda la vida

SEDE: MEDELIN-LAURELES MEDICINA
PACIENTE: JIMENEZ PALACIO JOHN BAWER
EDAD: 43 AÑOS **SEXO:** M **IDENTIFICACION:** CC 98661319
TELEFONOS:
EMPRESA: PLAN AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN PLAN GENERICO

ORDEN No.: 766527
FECHA : 2020-06-26 09:34 AM
REMITENTE:

QUÍMICA CLÍNICA

Análisis	Resultado	Valores de Referencia
GLICEMIA		
ANÁLISIS		
GLUCOSA EN SUERO	83 mg/dl	70-110mg/dL
Nota: NA		
PERFIL LIPIDICO		
NIVELES DE LOS LÍPIDOS EN SANGRE		
ASPECTO DEL SUERO	LIGERAMENTE TURBIO	
COLESTEROL TOTAL	188 mg/dl	Valores de referencia tomados de ATP III. Deseable <200 Límite superior 200-239 Alto >240
TRIGLICÉRIDOS	180 mg/dl	Valores de referencia tomados de ATP III Normal: menor 150 Límite alto:150-199 Alto:200-499 Muy alto: mayor 500
LIPOPROTEÍNAS DE ALTA DENSIDAD HDL	45 mg/dl	Valores de referencia tomados de ATP III Bajo: menor a 40 Normal: 41-59 Deseable: Mayor o igual a 60
LIPOPROTEÍNAS DE BAJA DENSIDAD LDL	107 mg/dl	Valores de referencia tomados de ATP III Optimo: menor a 100 Cercano a lo optimo: 100-129 Límte superior :130-159 Alto: 160-189 Muy alto : Mayor o igual 190
LIPOPROTEINAS DE MUY BAJA DENSIDAD VLDL	36 mg/dl	Normal: 12-40
ÍNDICE ARTERIAL	4.18	1.0---5.0

Bacteriólogo
TONCEL GUTIERREZ ARIANITH SUGEL

Xoma

Escaneado con CamScanner

omnisalud
Para toda la vida

ORGANIZACION MEDICO ODONTOLOGICA NACIONAL INTEGRADA S.A.
NIT: 811037385-2
DIRECCIÓN: CR 49 N 49 24 2DO PISO
TELÉFONO: 4481044



Nombre Paciente:	JIMENEZ PALACIO JOHN BAWER	**Lugar Residencia:**	Medellin (Urbano)
No. Documento:	CC 98661319	**Telefono:**	
Fecha de Nacimiento:	01/11/1977	**Telefono Celular:**	3012882334
Edad:	43 AÑOS	**Correo Electronico:**	
Fecha:	2020-06-26 08:36	**Estado Civil:**	SEPARADO (A)
Lugar de Nacimiento:	Medellin	**Ocupación:**	OTRO
Direccion Residencia	CRA 53 B 13 A SUR 25	**Cliente Aseguradora Cargo Salud:**	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN
Genero:	Masculino	**Plan:**	PLAN AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN PLAN GENERICO
Grado Institución:	ESPECIALISTA		
Grupo Etnico	MESTIZO	**Pension**	COLPENSIONES
Tipo Sangre:	A+	**Riesgos Laborales:**	
Cargo:	PROFESIONAL REINTEGRADO	**Empresa en Mision:**	
Tipo de Admision	DE PREINGRESO OCUPACIONAL -	**Programa:**	
Lugar de realización	Medellin	**EPS:**	Sura

OPTOMETRÍA OCUPACIONAL

1. ANAMNESIS

USA CORRECCION OPTICA: NO . **CUAL:** NINGUNO, . **TIPO USO:** NINGUNO, . **ÚLTIMO CONTROL VISUAL:** 3 AÑOS
CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA: NO . **ACCIDENTES OCULARES:** NO . **ENFERMEDADES OCULARES:** NO . **EN TRATAMIENTO:** NO
PRUEBA CON CORRECCIÓN OPTICA: NO

2. LENSOMETRÍA

OJO DERECHO

OJO IZQUIERDO

3. AGUDEZA VISUAL

OJO DERECHO

SIN CORRECCION (LEJOS): 20/20, . **SIN CORRECCION (CERCA):** 20/20,

OJO IZQUIERDO

SIN CORRECCION (LEJOS): 20/20, . **SIN CORRECCION (CERCA):** 20/20,

AMBOS OJOS

SIN CORRECCION (LEJOS): 20/20, . **SIN CORRECCION (CERCA):** 20/20,

4. EXAMEN EXTERNO

EXAMEN EXTERNO: NORMAL,

5. EXAMEN MOTOR

COVER TEST

DUCCIONES

TEST DE HIRSCHBERG

6. ESTADO REFRACTIVO

RETINOSCOPIA: ESTATICA,

DERECHO

IZQUIERDO

(SUBJETIVO) DERECHO

ESFERA: +0.50 . **AV LEJOS:** 20/20 . **AV CERCA:** 20/20

(SUBJETIVO) IZQUIERDO

ESFERA: +0.50 . **AV LEJOS:** 20/20 . **AV CERCA 2:** 20/20

7. OFTALMOSCOPÍA

OJO DERECHO: APARENTEMENTE SANO
OJO IZQUIERDO: APARENTEMENTE SANO

8. ESTEREOPSIS

SEGUNDOS DE ARCO: 40,

9. VISIÓN CROMÁTICA

TEST ISHIHARA: NORMAL

DIAGNOSTICO

OPTOMETRIA_DIAGNOSTICO: HIPERMETROPIA (H520) 2020-06-26 TIPO DIAGNOSTICO IMPRESION DIAGNOSTICA CLASIFICACION DIAGNOSTICO PRINCIPAL

Escaneado con CamScanner

CONDUCTA A SEGUIR
CORRECCION OPTICA: NO.
REMISION
RECOMENDACIONES
RECOMENDACIONES: Se sugiere control anual de optometria de forma rutinaria

Ana Guerra
1098767302

GUERRA CARPINTERO LILIAN ANDREA
CC 1098767302
1098767302

FIRMA DEL TRABAJADOR

Fecha y hora de impresión:2020/06/26 11:23

Escaneado con CamScanner

Omnisalud
Para toda la vida

FICHA AUDIOLÓGICA OCUPACIONAL

ORGANIZACION MEDICO ODONTOLOGICA NACIONAL INTEGRADA S.A.
NIT: 811037385-2
DIRECCIÓN: CR 49 N 49 24 2DO PISO
TELÉFONO: 4481044



Nombre Paciente:	JIMENEZ PALACIO JOHN BAWER	**Lugar Residencia:**	Medellin (Urbano)
No. Documento:	CC 98661319	**Telefono:**	
Fecha de Nacimiento:	01/11/1977	**Telefono Celular:**	3012882334
Edad:	43 AÑOS	**Correo Electronico:**	
Fecha:	2020-06-26 08:19	**Estado Civil:**	SEPARADO (A)
Lugar de Nacimiento:	Medellin	**Ocupación:**	OTRO
Direccion Residencia	CRA 53 B 13 A SUR 25	**Cliente Aseguradora Cargo Salud:**	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN
Genero:	Masculino	**Plan:**	PLAN AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN PLAN GENERICO
Grupo Etnico	MESTIZO	**Pension**	COLPENSIONES
Grado Institución:	ESPECIALISTA	**Riesgos Laborales:**	
Tipo Sangre:	A+	**Empresa en Mision:**	
Cargo:	PROFESIONAL REINTEGRADO	**Programa:**	
Tipo de Admision	DE PREINGRESO OCUPACIONAL -	**EPS:**	Sura
Lugar de realización	Medellin		

AUDIOMETRIA

ANTECEDENTES

MENINGITIS: NO ; **ACUFENOS:** NO ; **SARAMPION:** NO
EXPOSICION A EXPLOSIONES: NO ; **ALERGIAS RESPIRATORIAS:** NO ; **VERTIGO:** NO
CIRUGIA DE OIDO: NO ; **PAROTIDITIS:** NO ; **OTITIS:** NO
OTALGIA: NO ; **RUBEOLA:** NO ; **AMIGDALECTOMIA:** NO
DROGAS OTOTOXICAS: SI ; **SORDERA FAMILIAR:** NO ; **TUBERCULOSIS:** NO
TRAUMA CRANEOENCEFALICO: NO ; **HIPERTENSION:** NO ; **VARICELA:** NO
TRAUMA ACUSTICO: NO ; **DIABETES:** NO ; **PARALISIS FACIAL:** NO
OBSERVACIONES: NO

EXPOSICION A RUIDO NO INDUSTRIAL:

TRABAJO CON MAQUINARIA: NO ; **MUSICA AUDIFONOS:** SI
TEJO: NO ; **CAZA:** NO
USA MOTO: NO ; **SERVICIO MILITAR:** NO
DISCOTECA: NO ; **ESPECTACULOS RUIDOSOS:** NO ; **OTROS:** NO
OBSERVACIONES: NO

OTOSCOPIA:

PABELLON AURICULAR OD: NORMAL. ; **PABELLON AURICULAR OI:** NORMAL.
CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO OD: Normal. ; **CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO OI:** Normal.
TAPON DE CERUMEN OD: NO ; **TAPON DE CERUMEN OI:** NO
MEMBRANA TIMPANICA OD: NO ; **MEMBRANA TIMPANICA OI:** NO
OBSERVACIONES: NO

HISTORIA OCUPACIONAL:

EMPRESA: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN ; **CARGO:** PROFESIONAL REINTEGRADOR ; **TIEMPO DE EXPOSICION (AÑOS):** 5 ; **PROTECCION AUDITIVA 1:** NO
PROTECCION AUDITIVA 2: NO
OBSERVACIONES: NO

CLASIFICACIÓN LARSEN:

Larsen OD: NO APLICA. SI. ; **Larsen OI:** NO APLICA. SI.

RESULTADO

AUDICION NORMAL BILATERAL AL MOMENTO DEL EXAMEN

RECOMENDACIONES

- Su capacidad auditiva es adecuada para su ocupación cumpliendo a los Programas

Escaneado con CamScanner

DIAGNÓSTICOS

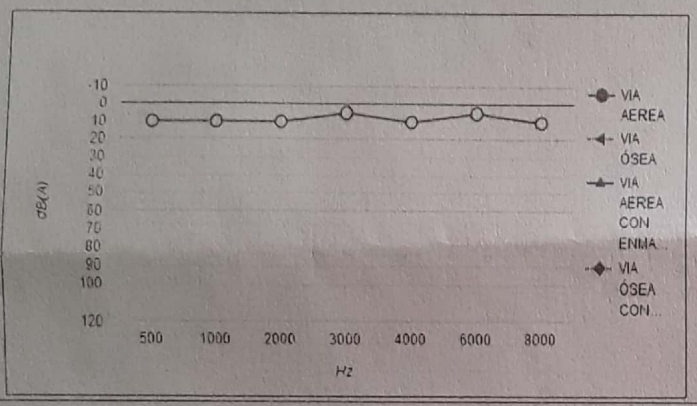
Diagnóstico:	(Z011) EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	Lateralidad:	BILATERAL

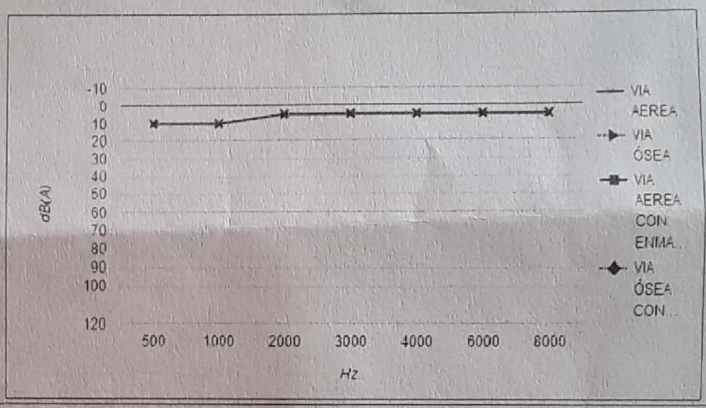
	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VIA AEREA	10	10	10	5	10	5	10
VIA ÓSEA							
VIA AEREA CON							
VIA ÓSEA CON							

Factor de Presbiacusia:	14
Promedio Tonal Auditivo OD:	10.0
Escala E.L.I. Oido Derecho:	A (EXCELENTE)
Gatiso Oido Derecho:	8.75
SAL:	N

	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VIA AEREA	10	10	5	5	5	5	5
VIA ÓSEA							
VIA AEREA CON							
VIA ÓSEA CON							

Factor de Presbiacusia:	14
Promedio Tonal Auditivo OI:	8.3
Escala E.L.I. Oido Izquierdo:	A (EXCELENTE)
Gatiso Oido Izquierdo:	7.50
SAL:	N





OBSERVACIONES

NO

Nancy Gomez Cardenas
Reg. 5 - 2769 -07 Reg: 058698 - 11
Fonoaudiologa Especialista
en Gerencia de la Salud.

GOMEZ CARDENAS NANCY
CC 43537193
5-2769-07

FIRMA DEL TRABAJADOR

Escaneado con CamScanner